JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 - Extensión 71303

Bogotá D.C., Seis de febrero de dos mil veinticuatro.

PROCESO EJECUTIVO RAD. **2019 – 00629**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Bogotá, a través de proveído adiado 6 de septiembre de 2023, confirmado mediante auto del 13 de octubre de ese año; el cual declaró desierta la apelación presentada contra la sentencia proferida por esta célula judicial; decisión por la misma sala *Ad quem*, comunicado a esta sede judicial a través de oficio No. D-3281.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 012, hoy 07 **de febrero de 2024**.

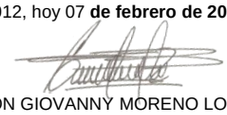

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
Secretario

Yapn